



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 05/2012
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

En Santiago de Chile, a 20 de julio de 2012, siendo las 11.00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 05/2012, convocada para el día de hoy, con la asistencia del Ministro Presidente, don Luciano Cruz- Coke Carvalho, quien preside y de los(as) Consejeros(as) Pablo Dittborn, Juan Carlos Sáez, Gonzalo Oyarzún, César Millahueique y Jaime Espinoza. También se encuentran presentes la Secretaria del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña Paz Balmaceda, y el abogado del Departamento Jurídico, don Ricardo González Ciudad. Los Consejeros que no asisten a la presente sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia.

Tabla:

- 1.- Propuesta modificación al concurso público Línea de Apoyo a la Participación en Eventos o Instancias Nacionales e Internacionales (Ventanilla Abierta).**
- 2.- Propuesta Modificación de Bases Premio Manuel Rojas**
- 3.- Aprobación del Premio Amster-Coré 2012 y composición de jurado.**
- 4.- Informe estado de avance Estudio del Impacto del IVA y Programa Fomento a la Traducción.**
- 5.- Selección proyectos presentados a concurso público, Línea de Apoyo a la Participación en Eventos o Instancias Nacionales e Internacionales, Convocatoria 2012.**
- 6.- Varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Se altera el orden de la tabla.

1.- Varios.

El Ministro Presidente abre el debate en torno a las opiniones que se han deducido respecto del proceso de selección de los partícipes de la Feria internacional del Libro 2012, a realizarse en Guadalajara. Señala que en la sesión ordinaria n° 10, de 2011, se escogió a los integrantes del Comité Asesor de Contenidos FIL Guadalajara, entre los que se cuentan 3 representantes de este Consejo.

Los consejeros estiman que el programa en su estructura es de buena calidad, aunque siempre perfectible. Están de acuerdo en que los seleccionados que participarán en la Feria internacional en general, representan a los sectores del libro nacional, y que en toda

elección es complejo que todos los participantes, principalmente los no escogidos, queden satisfechos. Existe consenso en que los proyectos no seleccionados, en el caso que tengan mérito suficiente, están en posición de asistir a la Feria a través de otras modalidades, como la línea de Apoyo a la participación en eventos o instancias nacionales o internacionales.

El Consejero Cesar Millahueique, representante de la Sociedad de Escritores de Chile, expone su conformidad con la representatividad del programa literario presentado para asistir a la FIL de Guadalajara y señala que defendió el programa ante la SECH, celebrando el trabajo de los representantes del Consejo Nacional del Libro en el Comité Asesor.

Por su parte, Juan Carlos Saez expone que su única crítica tiene relación con los procedimientos con que fueron tratadas las propuestas recibidas a través de la ficha que se abrió para permitir la participación del sector en el programa. Señala que el proceso fue poco transparente ya que las fichas de propuestas no fueron analizadas en el Comité Asesor. Por otra parte, señala que el programa en sí le parece adecuado y expresa su conformidad al respecto, no así con el procedimiento.

El Ministro confirma que el CNCA se comprometió a revisar nuevamente las propuestas recibidas a partir de la ficha junto al comité asesor para que el procedimiento sea claro, respondiendo así a la solicitud del Consejero que representa a los Editores de Chile. El Consejero muestra su conformidad con lo expuesto por el Ministro Presidente. El Ministro comenta que en la última sesión del Comité Asesor, en la cual el consejero Juan Carlos Sáez se ausentó, se revisaron los nombres recibidos a través de la ficha y el Comité actuó de buena fe con el comisario de la muestra, permitiéndole que él terminara todo lo que no se resolvió en las últimas dos sesiones dedicadas exclusivamente al programa literario.

Dos consejeros, Gonzalo Oyarzún y Pablo Dittborn, mostraron su disconformidad con la declaración pública firmada por uno de los consejeros del libro e integrante del comité asesor FIL, Juan Carlos Saez, ya que su desacuerdo con ese procedimiento invalidaría el trabajo de dicho Comité.

El Consejero, Gonzalo Oyarzún, señala a partir de la discusión previamente señalada, todos los nombres de escritores o invitados chilenos del programa FIL, fueron discutidos por el Comité Asesor, muchas veces en más de una instancia. Señaló que la Declaración invalidaba al Consejo del Libro, por lo que estuvo en desacuerdo con esta. El Consejero también comenta que ningún integrante del comité asesor mostró disconformidad en el proceso.

El Consejero Pablo Dittborn señala que efectivamente todos esos nombres incluidos en el programa fueron discutidos por el Comité.

Por su parte la secretaría señala que gran parte del problema se debe a la confusión entre el programa literario y el programa profesional, el cual se abarcará a partir de Ventanilla Abierta y otras instancias ya dispuestas por la Coordinación Fil Guadalajara como la inscripción en Salón de Derechos de Autor.

2.- Propuesta modificación al concurso público Línea de Apoyo a la Participación en Eventos o Instancias Nacionales e Internacionales (Ventanilla Abierta).

De conformidad con lo acordado por el Consejo en su sesión ordinaria N° 02/2012, la Secretaría expone a los Consejeros una nueva propuesta para modificar la línea concursable "Apoyo a la Participación en Eventos o Instancias Nacionales e Internacionales" (Ventanilla Abierta), Convocatoria 2012.

Para estos efectos, la Secretaría comienza exponiendo el nuevo énfasis que se le quiere dar a la línea, la que pasaría a denominarse línea de "Apoyo para el desarrollo y difusión de autores, obras, e industria editorial chilena". Se indica que se busca dar énfasis a proyectos que impliquen la circulación de creación y producción editorial en instancias nacionales y/o internacionales, tales como ferias del libro, foros, festivales o giras literarias y actividades culturales relacionadas al libro y la lectura en el extranjero, que involucre repercusión local o difusión internacional para los autores chilenos.

En el ámbito presupuestario, se detallan los montos máximos de financiamiento que dependerán de si trata de persona natural o jurídica, como también, los gastos financiables, entre los que se cuentan pasajes, hotel, alimentación, transporte local, seguros para viajes internacionales e insumos asociados a la realización del proyecto. Se agrega que no se financiarán gastos de inversión.

Se expresa que en todo lo modificado seguiría vigente lo ya aprobado inicialmente para la Línea Concursal.

Los consejeros analizan y discuten la nueva propuesta presentada.

ACUERDO N° 1:

Por la unanimidad de los consejeros presentes, se aprueban las modificaciones a la línea de Apoyo a la Participación en Eventos o Instancias Nacionales e Internacionales, Convocatoria 2012, que pasa a llamarse "Apoyo para el desarrollo y difusión de autores, obras, e industria editorial chilena", manteniéndose vigente lo ya aprobado inicialmente para la Línea Concursal en todo lo que no hubiese sido modificado en la presente sesión. El documento que contiene las modificaciones aprobadas por los Consejeros en la presente sesión, certificado por la Secretaría, forma parte de la presente acta como Anexo N° 1. Se mandata a la Secretaría para realizar las gestiones necesarias para llevar a efecto el presente acuerdo.

3.- Propuesta Modificación de Bases Premio Manuel Rojas.

La Secretaría comienza exponiendo que la ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012 contempla recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura para financiar el otorgamiento del Premio Iberoamericano de narrativa "Manuel Rojas" y sus gastos asociados, y que en virtud de ello, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura en su sesión ordinaria N° 09/2011, de fecha 18 de noviembre de 2011, estableció las condiciones que determinan el Premio ya señalado, en relación al monto del mismo, criterios, procedimientos de postulación y selección, los que fueron en definitiva fijados por Resolución exenta N° 1.331, de 2012.

Agrega la Secretaría que, de acuerdo al procedimiento aprobado, el Premio no sólo comprende la entrega de una suma de dinero, una medalla honorífica y un diploma firmado por el Ministro Presidente de este Servicio, sino que además contempla la edición de una antología narrativa del autor ganador, la que será distribuida gratuitamente por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, publicándose entre 1500 y 2000 ejemplares de la obra.

Sin embargo, la Secretaría estima que es complejo llevar a cabo esta edición de una antología, debido a las relaciones contractuales propias del género narrativo que suelen ligar al ganador con editoriales en que se les exige exclusividad en la edición y publicación y especialmente que muchas obras de narradores impiden realizar antologías porque su trabajo está conformado por novelas, por lo que propone al Consejo modificar el procedimiento del Premio aprobado, sólo en el sentido de suprimir la realización de la antología, la que sería distribuida gratuitamente por el Consejo Nacional de la Cultura y

las Artes, publicándose entre 1500 y 2000 ejemplares de la obra, quedando inalterado en procedimiento del Premio en todas sus demás partes.

Los consejeros debaten sobre la propuesta de modificación. Estiman que es adecuada, pues es complejo comprometer una antología en el género literario señalado. Sin embargo, los consejeros concuerdan que puede dejarse abierta la posibilidad de realizar una publicación de una o más obras del ganador, siempre que razones contractuales y otras permitan llevarla a cabo.

ACUERDO N° 2:

Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda modificar el procedimiento del Premio Iberoamericano de narrativa "Manuel Rojas", año 2012, sólo en el sentido de suprimir la realización de una antología con la obra del ganador pero permitiéndose la posibilidad de publicar una o más obras del ganador del Premio, siempre que sea posible, quedando inalterado en sus demás partes, lo que será distribuido gratuitamente por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, publicándose entre 1500 y 2000 ejemplares de la obra, quedando inalterado en sus demás partes.

4.- Aprobación del Premio Amster-Coré 2012 y composición de jurado.

La Secretaría comienza explicando que en el año 2010 se realizó el concurso público para el otorgamiento del Premio "Mauricio Amster", destinado a premiar diseños y/o diagramación de libros publicados en Chile. Explica además que para el año 2011, se tomó la decisión por el Consejo de no realizar el concurso señalado.

Sin embargo, con la finalidad de seguir fomentando el ámbito del diseño y/o diagramación y la ilustración, se estima adecuado volver a convocar el Premio "Amster- Coré" (que ya se había realizado el año 2009), el que contendrá dos menciones: Amster, destinada a premiar obras por su diseño y/o diagramación, y la mención Coré, destinada a premiar obras de ilustración.

En atención a lo dicho, la Secretaría expone a los consejeros una propuesta de diseño de concurso para el otorgamiento del Premio al Diseño y/o Diagramación e Ilustración "Amster- Coré", Convocatoria 2012. Se indica que el premio al diseño para el ganador de la mención Amster ascenderá a \$4.000.000, y para el ganador en ilustración de la mención Coré también serán \$4.000.000. Para ambas menciones se entregará un diploma de honor para la editorial de la obra.

Así también, se propone que en cada mención exista un jurado que efectúe la selección del ganador. Cada jurado estará compuesto por tres personas, existiendo una lista priorizada para el caso que alguno de los jurados no acepte la designación. Las obras a premiar deben haber sido publicadas el año 2011.

Los consejeros debaten sobre la propuesta realizada.

ACUERDO N° 3:

Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda:

- a) Aprobar la realización del Premio al Diseño y/o Diagramación e Ilustración "Amster Coré", Convocatoria 2012, su asignación de recursos y propuesta de diseño de concurso. La propuesta del diseño de concurso, efectuada por la Secretaría y aprobada por los consejeros, se encuentra adjunta como anexo N° 2 de la presente acta, formando parte integrante de la misma. El premio al ganador de la mención Amster ascenderá a \$4.000.000, y para el ganador en ilustración de la mención Coré también serán \$4.000.000. Para ambas menciones se entregará un diploma

de honor para la editorial de la obra. En cada mención existirá un jurado que efectuará la selección del ganador.

- b) Aprobar la nómina de personas que integrarán el Jurado en cada una de las categorías recién señalados. Cada jurado estará compuesto por tres integrantes, existiendo una lista para el caso que alguno de los jurados no acepte la designación. La nómina de personas designadas por el Consejo, certificada por la Secretaría, forman parte de la presente acta como Anexo N° 3. La Secretaría deberá verificar la disponibilidad y habilidad de las personas propuestas y certificar los datos necesarios para la posterior formalización del presente acuerdo, mediante la dictación de la respectiva resolución administrativa.

5.- Informe estado de avance Estudio del Impacto del IVA y Programa Fomento a la Traducción.

La Secretaría señala que expondrá brevemente el estado de avance del Estudio de Impacto del IVA y del Programa Fomento a la Traducción.

Respecto al Estudio de Impacto del IVA que se está llevando a cabo, la Secretaría explica que se acaba de recibir un borrador del segundo avance del estudio, el que ha sido puesto en conocimiento del Departamento de Estudios de este Servicio. Agrega la Secretaría que el tercer informe que se entregue contendrá las conclusiones que se buscan, en orden a determinar si una reducción en el impuesto a las ventas y servicios tiene el efecto de fomentar la adquisición de libros y por ende la lectura. Se acuerda que se enviará, bajo total confidencialidad, los dos borradores del estudio del IVA a los consejeros para su información y comentarios, y que posteriormente se realizará una reunión de los consejeros con el Observatorio de Políticas Culturales para que los consejeros realicen sus comentarios y sugerencias al estudio.

En seguida, la Secretaría se refiere al Programa Piloto de Apoyo a la Traducción, explicando que las bases de concurso público fueron fijadas por Resolución exenta N° 2.805, de 2012, y que las postulaciones se están recibiendo ya desde el 09 de julio del presente año, bajo la modalidad de "ventanilla abierta", es decir, que se asignarán recursos hasta que estos sean asignados totalmente.

6.-Selección proyectos presentados a concurso público, Línea de Apoyo a la Participación en Eventos o Instancias Nacionales e Internacionales, Convocatoria 2012.

La Secretaría informa a los consejeros presentes que en sesión extraordinaria 07/2011 de fecha 02 de noviembre de 2011, se aprobó el diseño de concurso público Línea de Apoyo a la Participación en Eventos o Instancias Nacionales e Internacionales, Convocatoria 2012, cuyo objeto es cubrir el financiamiento total o parcial de proyectos que permitan fomentar, promover y facilitar la asistencia y participación de autores(as), editores(as), librerías(as), agentes literarios, y en general de cualquier persona ligada al sector del libro y la lectura, eventos e instancias de carácter nacional e internacional, tales como ferias, seminarios, conferencias, distinciones literarias, entre otros, mediante el financiamiento total o parcial de los gastos asociados al proyecto.

Posteriormente, se menciona que en razón de lo anterior, los proyectos recepcionados fueron evaluados por la Comisión de Asesores, correspondiendo que el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, de conformidad con las bases, determine la selección de los proyectos.

Los consejeros analizan y debaten sobre los proyectos.

ACUERDO N° 4:

De conformidad a los criterios de selección establecidos en las bases concursales, se acuerda por el Consejo lo que se detalla a continuación:

- En cuanto al proyecto titulado "Amanuta se internacionaliza en Guadalajara", del postulante Editorial Amanuta, Folio N° 24224-1, por unanimidad de los consejeros presentes se selecciona, en atención a la existencia de cofinanciamiento que contempla el proyecto y al alto puntaje obtenido en la evaluación (95 puntos).

- En cuanto al proyecto "Participación de Pehuén en Feria Internacional del Libro Guadalajara", del postulante Pehuén Editores, Folio N° 24148-2, por mayoría de los consejeros presentes se selecciona. Dicha decisión se funda en la consistencia del proyecto y calidad, considerando además el puntaje obtenido en la evaluación (91 puntos), junto con el cofinanciamiento existente. Se deja constancia que respecto a este proyecto, el consejero Sáez se abstuvo de tomar conocimiento, en atención a las normas de probidad.

- En cuanto al proyecto "Participación en Fil Guadalajara", de la postulante Paula Barría, Folio N° 24173-3, por unanimidad no se selecciona. Dicha decisión se funda en que el objetivo del proyecto es asistir a la Feria Internacional del Libro Guadalajara 2012, y la postulante puso en conocimiento que su asistencia será financiada con recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura (Plan de Internacionalización-asistencia a FIL Guadalajara) ya que será integrante del Programa Literario, no siendo procedente ni posible financiar dos veces el mismo proyecto.


- En cuanto al proyecto "Participación en VIII Encuentro Internacional de Poesía de Quetzaltenango", del postulante Sergio Badilla, Folio N° 24174-1, (86 puntos) por unanimidad de los consejeros presentes se selecciona. Dicha decisión se funda en la calidad del proyecto y el cofinanciamiento con que postula.

- En cuanto al proyecto "Ponencia: "La poesía en el espectáculo escénico". En III Encuentro Internacional Con la Palabra", del postulante Rodrigo Peralta, Folio N° 24237-3, por unanimidad de los consejeros presentes no se selecciona. Dicha decisión se funda principalmente en la calidad de la instancia a la que pretende asistir el proyecto postulante, y puntaje obtenido en la evaluación (81 puntos).

La nómina que contiene la completa individualización de los proyectos sometidos a conocimiento del Consejo, junto con sus respectivas evaluaciones, todas certificadas por la Secretaría, forman parte de la presente acta como Anexo N° 4.

Se mandata a la Secretaría para que efectúe las gestiones necesarias para la completa ejecución del presente acuerdo, lo que incluye corroborar los datos personales de los titulares de los proyectos, para las gestiones administrativas que sean necesarias.

Se pone término a la presente sesión siendo las 14:40 horas.
Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<p>Luciano Cruz- Coke Carvalho Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes</p>	
<p>Pablo Dittborn</p>	
<p>César Millahueique</p>	
<p>Gonzalo Oyarzún</p>	
<p>Jaime Espinoza</p>	
<p>Juan Carlos Sáez</p>	
<p>Paz Balmaceda Secretaria Consejo Nacional del Libro y la Lectura</p>	